



INFORME DE DISTRIBUCIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD 2024

PARA : Lcdo. Carlos Rodríguez Coello-

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DE : Tnlgo. Roberto Armijos Hernández

SUBDIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL MUNICIPAL

ASUNTO: INFORME DE DISTRIBUCIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD 2024

FECHA: AÑO 2024

ANTECEDENTES

El GAD. Municipal de Machala tiene por misión, generar obras necesarias, servicios públicos y sociales idóneos, para dinamizar el desarrollo socioeconómico, ambiental y local del cantón, promoviendo la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, con políticas y gestión pública transparente, mediante el cumplimiento de las funciones, atribuciones y competencias asignadas, asegurando el bienestar de su población para que Machala sea una ciudad inclusiva y autosustentable; en este contexto se realizan todas las acciones para cumplir con sus objetivos mediante la ejecución de obras y gestión e general, desde la Dirección de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, se hace necesario la gestión pertinente para informar a la ciudadanía mediante medios de comunicación masivos y alternativos.

La Dirección de Comunicación Social, tiene entre sus responsabilidades Dirigir, organizar, coordinar y controlar la promoción, difusión y publicidad de las actividades, obras y servicios ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, por lo que bajo su responsabilidad esta la gestión respectiva para contratar los diferentes medios de comunicación que permitan de manera clara y oportuna mantener informada a la ciudadanía en general, además se está transparentando la gestión institucional.

BASE LEGAL

Este informe se elabora en cumplimiento del artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, Inversión pública en publicidad y propaganda. Las entidades del sector público que contraten Art. 95 servicios de publicidad y propaganda, en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía.

Dentro de la contratación de publicidad y propaganda de la actividad de difusión publicitaria de cada institución pública de conformidad con la estrategia comunicacional institucional, los medios públicos participarán con el 33 %, los medios privados participarán con el 33% y los medios comunitarios participarán con el 34%.

Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución.





El incumplimiento del deber de publicar el informe detallado en el párrafo anterior será causal de destitución del titular de la institución. Su cumplimiento será verificado por la Contraloría General del Estado.

Los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios deberán publicar anualmente el tarifario de publicidad en su página web.

INFORME

Detalle correspondiente a gastos de publicidad, efectuados en diferentes medios de comunicación en el año 2024

La Dirección de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, en ejercicio de sus competencias, presenta el detalle correspondiente al gasto publicitario en los medios de comunicación efectuados en el año 2024, conforme a especificaciones antes mencionadas.

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN PUBLICIDAD 2024, DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

RADIO				
ENTIDAD	COBERTURA	PROVEEDOR	MEDIO DE COMUNICACIÓN	VALOR SIN IVA
GAD. MUNICIPAL DE MACHALA	PROVINCIAL	EMISIÓN SU Magestad S.A.	RADIO LA VECINA	30,000.00
	PROVINCIAL	COMPAÑÍA RADIOFONICA ORENSE C.R.O C. LTDA	RADIO C.R.O.	29,981.88
	PROVINCIAL	SERVICIOS COMUNICACIONALES LIDER LIDERFM S.A.,	RADIO LIDER	40,000.00
	PROVINCIAL	CARLOS GILBERTO ESPINOZA REBOLLEDO	RADIO GAVIOTA	47,946.15
MEDIOS DIGITALES				
ENTIDAD	COBERTURA	PROVEEDOR	MEDIO DE COMUNICACIÓN	VALOR SIN IVA
GAD. MUNICIPAL DE MACHALA	PROVINCIAL	LIZ ELIZABETH LOZA ASTUDILLO	LOCURA RTV	17,999.50
	NACIONAL	ECUADOR COMUNICACIÓN ECUADIO S.A.	ECUADOR COMUNICACIÓN	9,600.00
		FREDY LEONEL MACAS JAPON,		23,999.20
ESCRITOS				
ENTIDAD	COBERTURA	PROVEEDOR	MEDIO DE COMUNICACIÓN	VALOR SIN IVA
-	-	-	-	-
OTROS SERVICIOS AUDIOVISUALES				
ENTIDAD	COBERTURA	PROVEEDOR	MEDIO DE COMUNICACIÓN	VALOR SIN IVA
-	-	-	-	-



DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NRO. DE MEDIOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO	MINUTOS
RADIO	4	100%	-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=xFJbpA8W5sRHTlAVosa9bQz-muoVmVEqQglyBaxnMj	RADIO LA VECINA	30,000.00	1.920 CUÑAS 48 RETRNASMISIONES
			-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=toDNlibKEYuY5RmxeXHe5FntDOGNoairbT9SpCG89A	RADIO C.R.O.	29,981.88	4528 CUÑAS 25 RETRANSMISIONES EN VIVO
			-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=p79gQ5TWRQjSUTD5jFiavhL8kbckNv1JvIWaE4Xf8Kc	RADIO GAVIOTA	47,946.15	4.505 CUÑAS 28 DIFUSIONES DE EVENTOS
			-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=QmroJslpxX6T7TmKG-ZalB1j1XKQ7DXkWiQYHcR0Kwg	RADIO LIDER	40,000.00	3.100 CUÑAS 30 RETRANSMISIONES
PRENSA	0	-	-	-	-	-	-	-
TELEVISIÓN	0	0%	-	-	-	-	-	-
MEDIOS DIGITALES	3	100%	-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=njqYhPyYO-dPpKcdmyX9HxTfIQS3PZxTJuYmORzNWKU	LOCURA RTV	17,999.50	20 BANNERS 300 PUBLICACIONES 21 REPORTAJES 21 ENTREVISTAS 21 COBERTURAS
			-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=P BQWq3kcIchR8Chs9JoKJaA B7BMfpRaIFluS7r 1k	ECUADOR COMUNICACIÓN	\$9,600.00	24 BANNERS 192 PUBLICACIONES 36 RETRANSMISIONES
			-	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=mV5fLwPpQlKQkPXplpJ3hpJqfL0-DU7DHHBHpwshfBs	MACHALA MOVIL	23,999.20	20 BANNERS 360 PUBLICACIONES 24 REPORTAJES 21 ENTREVISTAS 21 COBERTURAS
OTROS SERVICIOS AUDIOVISUALES (PANTALLAS LED)	-	-	-	-	-	-	-	-



JUSTIFICACIÓN DE LA NO CONTRATACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación en su:

“Art. 95 .- **Inversión pública en publicidad y propaganda.** Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda, en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, al público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía.

Dentro de la contratación de publicidad y propaganda de la actividad de difusión publicitaria de cada institución pública de conformidad con la estrategia comunicacional institucional, los medios públicos participarán con el 33 %, los medios privados participarán con el 33% y los medios comunitarios participarán con el 34%.

Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución.

El incumplimiento del deber de publicar el informe detallado en el párrafo anterior será causal de destitución del titular de la institución. Su cumplimiento será verificado por la Contraloría General del Estado.

Los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios deberán publicar anualmente el tarifario de publicidad en su página web.”

Sin embargo, después de realizar una la respectiva búsqueda y verificación, se ha determinado que no existen medios de comunicación comunitarios registrados y operativos en el cantón Machala.

Se realizó la búsqueda en el Registro Público de Medios de Comunicación del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), también se verificó en internet para encontrar posibles medios comunitarios, pero no se encontró medios de comunicación comunitarios en el Cantón Machala

Al no existir medios de comunicación comunitarios en el cantón Machala, no es posible cumplir con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación.

Ante lo expuesto, quedamos comprometidos, para en un futuro trabajar con medios comunitarios, siempre y cuando estos estén disponibles


Tnlgo. Roberto Armijos Hernández
SUBDIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL MUNICIPAL

